



Buenos Aires, 11 de febrero de 2020

-COMUNICADO DE PRENSA-

“Dio negativa la contraprueba a los dos conductores señalados de haber consumido una sustancia prohibida”

En relación a un control de sustancias practicado por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) a la dupla de conductores que realizaba, el pasado 8 de febrero, el servicio entre las ciudades de Mar del Plata y la terminal de ómnibus de Retiro, en Buenos Aires, y que habría arrojado un supuesto resultado positivo para una sustancia narcótica prohibida, desde Nueva Chevallier queremos informar a la opinión pública en general, y a nuestros pasajeros en particular, qué:

En el día de hoy, se nos informó oficialmente que la realización del estudio de contraprueba **arrojó un resultado NEGATIVO**. El completo análisis, llevado adelante en laboratorio, demostró la **inexistencia de cualquier sustancia narcóticas** en ambos casos.

Por ello, ante la utilización por parte de los organismos de control de aparatos de medición *Narcotest* que han evidenciado en el pasado su incapacidad de distinguir entre el uso de una sustancia no narcótica, inofensiva y de uso legal como la hoja de coca o de algunos medicamentos de venta libre, de otra ilegal, dañina y totalmente prohibida para la conducción como la cocaína, nos sumamos a lo expresado por la Cámara Empresaria de Larga Distancia (CELADI) sobre “la importancia esperar los resultados concluyentes de las contrapruebas antes de difundir públicamente información que puede no solo afectar el buen nombre y la trayectoria profesional de nuestro personal y de la compañía, sino sobre todo generar un manto de temor y desconfianza en la ciudadanía”.

Conscientes de que la seguridad vial se construye día a día, que requiere de constante capacitación, y también de mucha rigurosidad, continuaremos

trabajando incansablemente para la tranquilidad de los miles de usuarios que a diario eligen viajar con nosotros a todo el país. Sin más, saluda cordialmente.

Empresa Nueva Chevallier.
www.nuevachevallier.com